

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

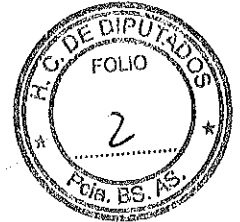
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que articule todas las medidas que sean necesarias paraa que el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA haga cumplir la ley nacional 24.305 Programa Nacional contra la Fiebre Aftosa, referente a autorizar la importación de la vacuna bajo los debidos controles sanitarios y de calidad.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar su preocupación ante un aumento considerable de costos en la adquisición de la Vacuna contra la Aftosa.

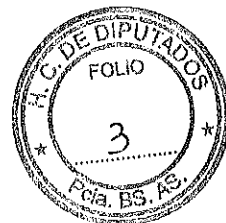
La vacunación contra la fiebre aftosa es una de las principales estrategias de prevención que permite mantener una situación epidemiológica estable de esa enfermedad en nuestro País y por obvias razones también en la Provincia de Buenos Aires.

Las vacunas utilizadas en las campañas anuales en Argentina son de origen nacional y han experimentado un fuerte incremento sumado el ya acaecido en diciembre de 2023 enfrentando los productores mayores costos de producción. Un estudio del Instituto de Estudios Económicos y Negociaciones Internacionales de la Sociedad Rural Argentina detectó que en nuestro país se pagan los precios más caros de la región comparando con países limítrofes por vacuna contra la aftosa.

Es necesario activar todos los mecanismos que resulten necesarios para que se pueda acceder a precios adecuados para poder de esta forma disminuir los costos de producción ganadera.

Recordemos que los productores ganaderos durante el 2023 sufrieron pérdidas importantes en su stock producto de la sequía que impactó fuertemente en varios municipios de la Provincia de Buenos Aires.

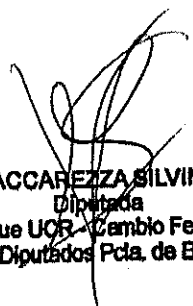
Por lo expuesto todas aquellas medidas que sirvan para disminuir los costos de producción deben ser ponderadas ya que estamos hablando de una de las principales actividades económicas del interior productivo de la provincia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Por todo lo expuesto, por la importancia que el tema tiene para gran parte de los productores agropecuarios bonaerenses es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.